



banco de programas y proyectos
de inversión nacional

BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

Contenido

	Pág.
<u>Editorial</u>	<u>1</u>
<u>Ajustes a la Metodología General de Proyectos de Inversión Pública</u>	<u>2</u>
<u>Nuevas Metodologías</u>	<u>6</u>
<u>Guía para la Gestión de Proyectos para la Comunidad</u>	<u>9</u>
<u>Banco de Costos Prototipo, BCP</u>	<u>10</u>
<u>Ajustes al aplicativo Bpin para el registro de proyectos para el 2004</u>	<u>11</u>
<u>Asociación Latinoamérica de Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública</u>	<u>12</u>
<u>Como obtener el Ssepi</u>	<u>12</u>
<u>Seminario Internacional de Bancos de Proyectos Exitosos, BPE</u>	<u>13</u>
<u>Componente de Capacitación y Asistencia Técnica del Sinagep</u>	<u>14</u>
<u>Nuevos documentos publicados en la página Web del DNP</u>	<u>15</u>
<u>Portafolio de capacitación del Sinagep a través del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin</u>	<u>15</u>

Editorial

Nuestro quinto Boletín tiene por objeto continuar informando sobre los esfuerzos para la implantación, puesta en marcha e institucionalización del Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública, Sinagep como mecanismo para la planeación, presupuestación, y seguimiento de los recursos de inversión pública, y por ende propender a la modernización de la gestión pública.

El Sinagep se desarrolla con base en los siguientes **Principios Generales**:

1. **Legalidad** : El sistema se registrará por aquellas normas relacionadas con el sistema presupuestal, el sistema de planeación, el ordenamiento territorial, la autonomía, las competencias de las entidades territoriales y la participación ciudadana.
2. **Flexibilidad**: El sistema estará dotado por un conjunto de componentes que son adaptados e interpretados en cada situación, lo cual, permite actuar como un "articulador" con otros sistemas relacionados.
3. **Transparencia**: Toda la información se considera de dominio público, y se busca que las decisiones sobre asignación de recursos públicos estén debidamente sustentadas, con base en criterios establecidos, conocidos y compartidos.
4. **Solidaridad, complementariedad y subsidiariedad**: Las entidades que participan comparten sus recursos con el fin cumplir de la



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

mejor forma con sus responsabilidades y competencias.

5. Aprendizaje y evolución: El sistema es siempre susceptible de ser mejorado y sus integrantes mantendrán el firme propósito de perfeccionar sus formas de acción, divulgando sus experiencias y sus hallazgos, estudiando las de otros y promoviendo la reflexión en forma individual y colectiva.

6. Integración y comunicación: Las entidades buscarán soluciones a sus problemas y adoptarán innovaciones teniendo siempre en cuenta que deben facilitar las formas de intercambiar información entre sí y deben progresivamente crear un lenguaje común.

Tal como lo expusimos en el boletín anterior, la implantación del Sinagep se ha llevado a cabo por fases, donde su tercera u última es la de consolidación del sistema como único nacional-territorial de gestión de programas y proyectos de inversión, para lo cual, el Banco de Programas y Proyectos continua en la tarea de desarrollar los instrumentos y procedimientos necesarios que permitan unificar y compatibilizar las normas, la capacitación y asistencia técnica, los procedimientos, las metodologías y los sistemas de información Bpin y Ssepi.

En ese sentido, con esta edición queremos presentar los avances obtenidos durante el segundo semestre del año 2002, en lo que respecta a los ajustes a la metodología general de proyectos de inversión pública y al diseño de las nuevas metodologías y guías, que en últimas tienen como propósito contribuir al establecimiento de "una misma forma de hacer

las cosas". Dos de estos documentos son: Metodología para la Formulación y Evaluación Ex Ante de Programas de Inversión Pública y Guía para la Gestión de Proyectos para la Comunidad.

De igual manera, queremos nuevamente divulgar el portafolio de capacitación y asistencia técnica dirigida a los Ministerios, Departamentos Administrativos, Organos de Control y Departamentos con el objeto de consolidar su capacidad de asesoría a las entidades adscritas y a los municipios.

Ajustes a la Metodología General de Proyectos de Inversión Pública

Ante todo, es importante recordar que el objetivo central de todo proyecto de inversión pública es solucionar un problema o una necesidad sentida o insatisfecha en una población determinada, por lo tanto, el manual pretende establecer las condiciones necesarias para que dicha solución sea la óptima, genere empleo y promueva el consumo de bienes y servicios nacionales, y con ello garantizar una adecuada asignación de recursos del Presupuesto de Inversión Pública; *sin embargo, es importante anotar que por muy bueno y eficaz que sea un instrumento, no se puede garantizar por sí solo el éxito. Este depende de la seriedad y competencia con que se aplique, como es el caso del manejo presupuestal entre muchos otros factores.*

En la metodología se revisaron y ajustaron temas relacionados con la evaluación financiera e indicadores, ampliación del tema ambiental, identificación y valoración de beneficios y costos, depreciación y costos de oportunidad.



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

La metodología general ajustada involucra un marco conceptual, el cual se compone de dos secciones: la primera sección *Conceptos básicos de Proyectos*, relaciona los términos que son importantes al momento de abordar el tema de proyectos y por supuesto la metodología.

La segunda sección *Estructura o Marco lógico de Proyectos*, permite relacionar de forma sistemática y lógica los objetivos y resultados de un proyecto o programa. Asimismo, sirve para indicar si se pueden lograr los objetivos, y ayuda a las personas encargadas de la identificación, preparación y evaluación de un proyecto, a estructurar y formular mejor sus pensamientos y a expresarlos de forma clara y relacionada. Los principales resultados de este proceso se resumen en una matriz que describe de forma lógica los aspectos más importantes de un proyecto.

La segunda parte de la metodología, es decir, el módulo **Formulación de Proyectos**, se divide en *Identificación y Preparación* de las alternativas de solución. En la identificación se enuncian aspectos tales como habitantes (directamente afectados, tomando como base la edad, sexo, situación social, características culturales, etc.), uso del suelo (como urbano, rural, comercial, industrial, forestal entre otras) y actividad económica (como agrícola, ganadera, minera, industrial, comercial, servicios, etc.), con el fin de clasificar el problema a solucionar.

Adicionalmente, se debe hacer la descripción de los ingresos y beneficios de cada una de las alternativas de solución. Se debe tener presente que los beneficios son aquellos que ocurrirán si

se desarrolla efectivamente el proyecto, sin incluir los beneficios que están ocurriendo aunque no se desarrolle el proyecto estudiado.

Los productos que se obtienen con los proyectos generan beneficios para la población objetivo, los cuales se presentan bajo la forma del problema resuelto o la necesidad satisfecha. Sólo se deben incluir los beneficios que se generen exclusivamente del proyecto:

- Incremento en la disponibilidad de bienes y servicios;
- Ahorro de recursos por una mayor eficiencia en la producción de bienes o servicios;
- Aumento en la calidad de bienes o servicios.

Los ingresos más relevantes que se consideran en los proyectos son aquéllos que se derivan de la venta del bien o servicio que producirá las alternativas del proyecto, además, se deben involucrar los ingresos por concepto de venta de activos (reposición de activos), por venta de subproductos o productos de desecho que genere las alternativas del proyecto, o por servicios complementarios. La valoración de los ingresos está relacionada con los precios de venta de los bienes o servicios producidos,

Los costos de los proyectos suelen clasificarse en dos grandes categorías: los costos de inversión y los costos de operación. Para una correcta elaboración de un flujo de caja es importante además tener en cuenta los costos de oportunidad.

Los costos de inversión son los desembolsos atribuibles a la compra de activos fijos, como compra de terreno y edificios, pago de obras



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

civiles, compra de equipo y maquinaria y obras de instalación y los costos por inversiones en capital de trabajo. Estos generalmente se concentran durante los primeros períodos del proyecto y su registro en el flujo de caja así lo reflejará; sin embargo, puede haber inversiones de capital de trabajo en cualquier etapa del proyecto

Los costos de operación y mantenimiento son los desembolsos atribuibles a la etapa de operación del proyecto, como compra de arrendamiento de infraestructura, pago de servicios públicos, gastos generales, gastos propios del mantenimiento de los activos fijos. Los costos de operación, reflejan los desembolsos por insumos y otros rubros necesarios para el ciclo productivo del proyecto a lo largo de su funcionamiento. Estos generalmente se concentran durante el período denominado operación del proyecto y su registro en el flujo de caja así lo reflejará.

Para preparar las alternativas deben existir varios estudios específicos como son: Legal, mercado, localización, técnico, institucional, administrativo, legal, ambiental, financiero, donde la información con que se diligencia los formatos puede ser de origen secundario, es decir, a nivel de perfil; sin embargo dependiendo de la complejidad (técnica y/o financiera, alcance, etc.) del proyecto, se deberá contar con información primaria, es decir, llegar a las fases de prefactibilidad y factibilidad descritas en el ciclo del proyecto (haber realizado estudios de inversión, utilizando la metodología para formular un proyecto de preinversión). Es claro que se deja esta determinación a discreción del viabilizador, quien es el responsable de la calidad de la información.

Por lo anterior, para estos estudios se tiene previsto que se deben determinar tanto los costos de los mismos como los costos para su implementación, de tal manera, que se tengan en cuenta en el costo total del proyecto.

Para el estudio ambiental y financiero se amplía el espectro para su análisis, de tal forma, que el análisis ambiental no solo busca determinar el impacto que va a tener cada alternativa sobre el medio ambiente, sino como se busca prevenir, mitigar y/o compensar el impacto ambiental que pueda tener el proyecto. Para ello, se debe tratar de cuantificar y valorar el impacto, así como las acciones tendientes a mitigarlo, donde los costos sobre prevención, mitigación y/o compensación de impacto ambiental, deben estar involucrados en los costos totales de los proyectos, ya que depende de actividades propias que debe desarrollar cada proyecto en particular.

Al estudio ambiental se le incluye un capítulo de desastres y estudio de análisis de riesgos, con el objeto de identificar y analizar los riesgos que enfrenta y genera cada alternativa, además, de formular las medidas de prevención y mitigación conducentes a reducir las consecuencias económicas, sociales y culturales que se pueden derivar de los riesgos identificados. De esta manera, el análisis de riesgos es una herramienta útil para la toma de decisiones y un insumo importante en la etapa de planeación de los proyectos. De la misma manera, se pretende establecer si los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) fueron tenidos en cuenta para la formulación del proyecto, factor fundamental para garantizar inversiones más seguras y más benéficas desde el punto de



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

vista social y económico. Toda esta información será utilizada para conformar los escenarios de riesgo.

Además, se deberá incluir información sobre los posibles factores de riesgo, limitantes o restricciones en lo ambiental, laboral, jurídico, legal, político, social o de cualquier tipo que pueda interferir en la solución al problema o necesidad para cada una de las alternativas y las estrategias de contingencia.

En lo que respecta al estudio financiero se adicionan el *costo de oportunidad* y la *depreciación* y se amplía los temas de *identificación y valoración de los beneficios e ingresos y costos*. El análisis del costo de oportunidad implica en primer lugar, sopesar la relación costo/beneficio en valores presentes uniformes, y en segundo lugar observa criterios complementarios a la evaluación social, como por ejemplo la incidencia del empleo, el componente nacional de factores y la eficiencia del capital. Los beneficios están dados por el grado de bienestar que recibe la sociedad y por los ingresos previstos en el horizonte de evaluación. El costo de utilizar una fuente determinada, se mide por los recursos que se debe prescindir con el objeto de ponerla a disposición en el proyecto.

Los activos como propiedades, planta y equipo, adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración, con la intención de emplearlos en el proyecto se desgastan. De manera tal que el costo de inversión en estos

activos, puede imputarse durante la vida útil del mismo en forma gradual. Esta forma de agotar la inversión se denomina depreciación. La depreciación se proyecta sistemáticamente utilizando métodos de reconocido valor técnico, como el de línea recta, la suma de los dígitos de los años, el número estimado de unidades de producción u horas de trabajo. Para construir el flujo de caja se recomienda utilizar el método que mejor se ajuste a la norma, aunque generalmente se utiliza el procedimiento de la línea recta. En la estimación del flujo de caja, los cargos por depreciación se consideran como ingresos del proyecto.

El módulo dos trata de la **Evaluación de las alternativas**. La evaluación financiera identifica desde el punto de vista de un inversionista o un participante en el proyecto, los ingresos y egresos atribuibles a la realización de cada alternativa, y, en consecuencia, la rentabilidad generada por cada una de ellas. La evaluación financiera juzga el proyecto, desde la perspectiva del objetivo de generar rentabilidad financiera y, juzga el flujo de fondos generado por cada alternativa.

La evaluación económica tiene la perspectiva de la sociedad o la nación, como un todo e indaga el aporte que hace el proyecto al bienestar socioeconómico nacional, sin tener en cuenta el efecto del proyecto sobre la distribución de ingresos y riquezas. Así, por definición, la evaluación está juzgando cada alternativa, según su aporte al objetivo de contribuir al bienestar de la colectividad nacional.

La evaluación social igual que la económica, analiza el aporte neto de cada alternativa al



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

bienestar socioeconómico, pero además, asigna una prima a los impactos del proyecto que modifican la distribución de ingresos y riquezas. Esta evaluación analiza el aporte de cada alternativa proyecto al objetivo amplio de aumentar el bienestar de la sociedad y de mejorar la equidad distributiva.

El módulo tres trata de la **programación y lo que se busca**, es contar con elementos que sirvan para efectuar seguimiento físico financiero y de impacto, a futuro. Es por eso que se incluye el tema de indicadores de gestión, impacto y producto que permitan conocer qué tanto va cambiando la situación inicial. Un *indicador de gestión* mide el grado de cumplimiento de las funciones propias de la entidad al ejecutar un proyecto, lo que implica acciones en búsqueda de recursos nuevos o complementarios para proyectos de inversión, cumplimiento en los planes de acción. Un *indicador de Impacto o resultado* mide el cambio logrado en la situación de la población como resultado de los productos y efectos obtenidos con el proyecto. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última del ciclo del proyecto, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos al entrar a la etapa de operación, y un *indicador de producto* mide el grado de obtención (avance físico) del bien o servicio ofrecido por el proyecto. Por ejemplo, el número de kilómetros construidos respecto a lo programado o el número de personas capacitadas frente a lo programado.

Actualmente, el Bpin cuenta con el Banco de Indicadores Sectoriales, Bis, con el objeto de proveer una base de referencia a los formuladores para seleccionar los tipos de indicadores anteriormente enunciados. Por lo

anterior, se cuenta con 90 hojas metodológicas (o hoja de vida) de indicadores y 1809 indicadores sectoriales. Estos trabajos se han adelantado con la participación de la Dirección de Evaluación de Gestión y Resultados del DNP y otras Direcciones del DNP, así como de entidades públicas interesadas.

En general lo que se busca es tener una sola metodología para la identificación, formulación y evaluación de proyectos, con guías sectoriales, para tratar aspectos específicos a cada sector, los cuales serían complementarios a la metodología.

La metodología se divulgó en el Departamento Nacional de Planeación para recibir comentarios y consolidar una versión que será distribuida a Ministerios, Organos de Control, Departamentos Administrativos y Departamentos para que estas instancias la divulguen a sus entidades y municipios adscritos, con el fin de recibir comentarios. La versión final será implementada en Internet para el registro y seguimiento de proyectos de inversión pública. Como siempre, se brindará capacitación y asistencia técnica para su empleo.

Nuevas Metodologías

El Bpin se encuentra trabajando en la elaboración de las metodologías para la formulación y evaluación ex ante de programas de inversión pública, para el seguimiento a proyectos y evaluación ex post de proyectos de inversión, con el fin de continuar la consolidación de la "cultura de programas y proyectos" en Colombia. En este boletín solo vamos a tratar la primer metodología



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

de las mencionadas; las otras dos se describirán en próximo Boletín del Sinagep.

La metodología para formulación y evaluación ex ante de programas y proyectos consiste en un conjunto de lineamientos que permiten llevar a cabo la identificación, preparación y formulación, evaluación ex ante y sostenibilidad de programas, por lo que se quiere realizar es una guía práctica para formuladores y evaluadores de dichos programas, partiendo de la identificación correcta del problema hasta llegar a la consideración de la mejor alternativa viable para alcanzar un objetivo, respondiendo a una situación problemática actual.

Se entiende por programas, bolsas de recursos que serán distribuidos en subproyectos que no pueden ser identificados al momento de formular el programa.

La idea de realizar un Programa de Inversión Pública, parte de la necesidad de dar solución a los problemas o necesidades sociales, entendidos estos como los factores que impiden el bienestar y desarrollo de la población. Por tal motivo, las entidades encargadas de solucionar dichos problemas o necesidades deben plantear los objetivos sobre los cuales se quiere trabajar y las estrategias, que indiquen la forma para alcanzar objetivos.

Los problemas sociales tienen su origen en la insatisfacción de las necesidades básicas de la sociedad que trae como consecuencia una demanda social la cual pretende satisfacerse con la adecuada formulación de políticas económicas y sociales y en cuya planeación se presentan los programas de inversión nacional.

En éste sentido, la identificación de Programas de Inversión Pública, implica el reconocimiento de la realidad nacional, observando con detenimiento las carencias de la población y las razones que impiden su desarrollo económico, social y cultural. Una vez identificado el problema, se plantean unos objetivos realizables sobre los cuales se establecen los programas, que agrupen de forma efectiva, los proyectos que cubrirán las necesidades específicas de la sociedad.

En consecuencia, para hacer efectivo el planteamiento temático presentado anteriormente, se desarrolló el contenido de la metodología el cual consta de seis (6) capítulos, de los cuales se han llevado a cabo los cinco (5) primeros. Con este índice se trata de especificar los elementos que resultan claves para el desarrollo de las etapas que constituyen el ciclo de vida del programa, como son: Formulación y Evaluación ex ante y Sostenibilidad.

En primer lugar se incluyó el capítulo **Marco Conceptual** de la metodología para formulación y evaluación ex ante de programas de inversión, siendo necesario hacer un estudio del tema mediante la recopilación de información a través de visitas a las instituciones y centros educativos donde se maneja dicho esquema y del uso de Internet como herramienta para acceder a información internacional. De igual forma, se logro el intercambio de ideas con formuladores de programas, quienes brindaron las sugerencias necesarias para ser implementadas en la metodología.

El segundo capítulo denominado **Identificación de Programas de Inversión Pública** tiene por



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

objeto, plantear las bases teóricas y conceptuales de lo que sería la identificación de programas, partiendo de los problemas sociales.

Los problemas sociales tienen su origen en la insatisfacción de las necesidades básicas de los colombianos y por tanto, los puntos estratégicos sobre los cuales se va actuar, están relacionados con el indicador NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), que proporciona información útil sobre la calidad de vida de las personas. Se debe entonces buscar información detallada relacionada con dicho indicador y una vez hallada, analizar, desde una perspectiva amplia, que factores tanto sociales, económicos como políticos, influye en su comportamiento. Esto ayuda a tener una visión más completa del panorama sobre el cual se quiere trabajar.

Por lo anterior, es indispensable que las entidades encargadas de dar solución a éste tipo de problemas, tengan una metodología para definir de forma acertada los problemas y la manera en que los objetivos (solución) serán alcanzados, partiendo del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Sin embargo, el impacto de ésta metodología no se limita a las condiciones actuales de la economía nacional, sino que se desarrolla de manera general, para que pueda ser aplicada en periodos posteriores.

En la identificación de programas, se plantearon preguntas como: ¿Qué actividades se han adelantado sobre el problema en cuestión?, ¿Cuál es la ubicación geográfica y espacial del problema? y por último, ¿Quiénes son los afectados? La clasificación se realizó, mediante la organización por área temática, de cada tipo de necesidad y se planteó un esquema sobre el

cual podrían basarse desarrollos metodológicos posteriores. La meta es postular un modelo sobre el cual se puedan establecer criterios para la identificación de programa de inversión pública.

El tercer capítulo denominado **Preparación y Formulación de Programas de Inversión Pública**, constituye la segunda etapa en el desarrollo de los programas de inversión, en el cual se hace una descripción detallada de las alternativas que más viables resultan. Por tanto, se hace necesario tener en cuenta todos los elementos que intervienen e influyen en el éxito y/o fracaso de un programa.

En el cuarto capítulo denominado **Evaluación Ex Ante de Programas de Inversión Pública**, se desarrollan los conceptos de viabilidad, selección de la alternativa a ejecutar, monitoreo y seguimiento, así como el éxito o fracaso del programa en cuestión. En este sentido, se evalúa si el programa cuenta con los principios de calidad, eficiencia y pertinencia en términos de los elementos conceptuales que lo componen, la información utilizada en su formulación, la coherencia de los planteamientos y el mayor acercamiento a la realidad de tal manera que cumpla con su objetivo¹. También se constituye una etapa de monitoreo constante a lo largo del desarrollo del programa con el propósito de llevar a cabo los ajustes a que haya lugar en cada una de las etapas del mismo.

El capítulo quinto denominado **Sostenibilidad del Programa**, brinda información sobre la incorporación del programa al proceso

¹ Basados en el documento Criterios de viabilidad, elegibilidad y prioridad en la gestión de los proyectos de Inversión Pública. Elementos conceptuales para su definición y aplicación. DNP.



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

presupuestal de la inversión pública, así como, algunos datos asociados a la gestión del programa a nivel de las autoridades territoriales o nacionales y sobre su integración en el Sistema Nacional de Gestión de Programas de Inversión Pública, Sinagep.

El capítulo sexto hará referencia a los lineamientos generales de **Seguimiento y Evaluación de Resultados e Impacto de los Programas**, enfatizando en la necesidad de incluir desde la formulación y evaluación del programa los datos, variables e indicadores en este sentido que puedan servir como punto de referencia en la ejecución.

Es importante aclarar que para la publicación y divulgación de esta metodología, se tienen que agotar otras fases como es desarrollar los formatos de salida que contendrían la información de formulación y evaluación ex ante necesaria del programa y la revisión de la misma frente a los ajustes que se vienen efectuando a la metodología general para la formulación y evaluación de Proyectos. Posteriormente, viene la divulgación de la metodología al interior del DNP, Ministerios y Departamentos Administrativos, Organos de Control y Departamentos, los cuales deben emitir sus comentarios y recoger las inquietudes de sus Entidades Adscritas y/o Municipios.

Finalmente se quiere que la implementación de este tipo de metodología genere resultados positivos en la ejecución de programas, y en especial, que tenga un impacto positivo sobre la población, de tal forma que ofrezca mecanismos para comprender si se cumplió con el requisito

establecido previamente mediante la identificación de programas.

Guía para la Gestión de Proyectos para la Comunidad

El objetivo de realizar esta guía, es servir como herramienta para que la cultura de proyectos, como forma de búsqueda del desarrollo regional, departamental y nacional, sea de iniciativa propia de la comunidad y no venga como una imposición de las entidades del estado. Este propósito se alcanza a través de su desarrollo, el cual pretende explicar de una forma fácil y sencilla como una idea de solución puede materializarse en un proyecto.

La guía está constituida por ocho (8) capítulos, que se denominan de la siguiente forma: Formulación de Proyectos, Preparación alternativas, Evaluación del proyecto, Financiamiento y Sostenibilidad del proyecto, Programación del proyecto, Ejecución del Proyecto, Seguimiento y Control del Proyecto y Evaluación ex post.

El primer capítulo, **Formulación de Proyectos** brinda las pautas básicas para identificar el problema a solucionar. Por medio del segundo capítulo, **Preparación alternativas** se formulan las posibles alternativas de solución del problema, planteando objetivos específicos y generales a los cuales se quiere llegar por medio de la operación del proyecto. Posteriormente se realiza el análisis para conocer cual es la factibilidad de implementar estas opciones y así escoger la mejor. A través del tercer capítulo, **Evaluación del proyecto** se pasa a evaluar su



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

viabilidad técnica, institucional, financiera, económica, social y ambiental, con el fin de avanzar hacia su ejecución o estudiar mejor esta alternativa con el fin de replantearla. Con el cuarto capítulo, **Financiamiento y Sostenibilidad del proyecto** se describen y valoran las fuentes de financiamiento definidas para la inversión y la operación para el proyecto. Adicionalmente, se señalan los aspectos que aseguran la continuación (sostenibilidad) de este.

El capítulo quinto, **Programación del proyecto** nos da una idea de lo que es el proceso presupuestal. Por intermedio del sexto capítulo, **Ejecución del Proyecto** se incluye la ejecución financiera, presupuestal y física. El séptimo capítulo, **Seguimiento y control del proyecto** contempla las perspectivas cuantitativas (Física, financiera, presupuestal de impacto y de gestión) y cualitativas, teniendo en cuenta a la comunidad, órganos de control, entes territoriales y entidades nacionales. Y con el último capítulo, es decir el octavo **Evaluación ex post** se propone dar una idea general de cómo se evalúa el impacto real de los proyectos, realizando una evaluación del desarrollo del proyecto y de sus resultados finales.

Se quiere con el desarrollo de la guía, que la comunidad tenga una mayor participación en este proceso, de tal forma, que la iniciativa en la búsqueda y planteamientos de alternativas de solución frente a problemas o necesidades insatisfechas parta de ella, minimizando así, la restricción de accesibilidad a recursos del Presupuesto de Inversión a causa del desconocimiento de los procesos que se generan en el ciclo de vida de proyectos, como son: Preinversión, Inversión y Operación.

Este documento se puede consultar en la página Web del DNP www.dnp.gov.co, en la opción de documentos sobre el marco conceptual de documentos y estudios de la página del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, Bpin de la sección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Banco de Costos Prototipo, BCP

El Banco de Costos Prototipo es un sistema de información generado para ampliar los elementos de decisión en proyectos, al permitir tener un parámetro de referencia respecto al costo de las actividades típicas, de los proyectos más usuales de cada sector económico, de forma regionalizada. Por lo anterior, el BCP es una herramienta que permite a los formuladores tener la base para calcular el costo de las actividades de un proyecto y a los evaluadores, conocer si un proyecto está sobre o subvalorado.

El BCP se maneja por medio del Software Precisión, el cual puede ser solicitado gratuitamente a través de la página Web del DNP, en la opción de componente de sistemas de información de la página del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, Bpin de la sección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Con el Software se envía información de proyectos tipo del Sector Educación, Salud y Agropecuario. Se está trabajando para seleccionar los proyectos tipo para los sectores Industria y Comercio, Comunicaciones, Energía, Saneamiento Básico, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Desarrollo Comunitario, para su



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

posterior consolidación y actualización de la base de datos Precision.

En la búsqueda de fuentes de información confiables, se contacto a la Contraloría General de la República para realizar un convenio que permita utilizar el Catalogo Unico de Bienes y Servicios (Cubs) del Sistema para la Vigilancia de la Contratación Estatal (Sice) y así recibir periódicamente la información de los costos regionales de los insumos identificados en el BCP.

Además, bajo el Convenio Especial de Cooperación celebrado entre el DNP y la Escuela Colombiana de Ingeniería, ECI, se tiene proyectadas las actividades de lanzamiento oficial del BCP en la Escuela Colombiana de Ingeniería y el desarrollo de cursos electivos, los cuales pretenden que estudiantes realicen actividades tendientes a la búsqueda y consecución de información referente a actividades e insumos de proyectos tipo.

La meta del BCP en el largo plazo es ofrecer al público a través de Internet, información actualizada de todos los sectores económicos, donde se incluya la mayor cantidad posible de proyectos tipo. Adicionalmente, generar informes de problemas o inquietudes de la herramienta y estadísticas de acceso y uso, y documentos de apoyo para el uso de la herramienta.

Ajustes al aplicativo Bpin para el registro de proyectos para el 2004

Como el aplicativo Bpin debe ser actualizado para el registro de proyectos para la vigencia presupuestal del 2004, en septiembre del año en

curso será enviado a las entidades nacionales para que lleven a cabo el registro en mención.

Dentro de los ajustes realizados a la herramienta informática, será indispensable agregar los indicadores de gestión, impacto y producto, donde los de gestión miden el grado de cumplimiento de las funciones propias de la entidad al ejecutar un proyecto, con los de producto hacemos el seguimiento físico al proyecto y los de impacto miden el cumplimiento del objetivo del proyecto. Adicionalmente, se deben adjuntar indicadores de generación de empleo y eficiencia (estos últimos para medir el gasto respecto a la programación de recursos para ejecutar el proyecto).

Como soporte a está labor, el Bpin cuenta con el Banco de Indicadores Sectoriales, BIS, el cual está contenido en la herramienta informática. También, puede conocerse a través de la página Web del DNP www.dnp.gov.co, en la opción de documentos y estudios de la página del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, Bpin de la sección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Cabe recordar el Artículo 1 del Decreto 1569 de 1991, el cual manifiesta que durante todo el transcurso del año se podrán registrar proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional. Para la discusión en los Comités Funcionales de Presupuesto de los Proyectos de Inversión que vayan a integrar el Plan Operativo Anual de Inversiones, sólo se tendrán en cuenta aquellos que hayan sido registrados a más tardar el primero (1) de enero del año anterior al que se está programando.



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

Lo anterior indica que hasta el primero de enero del año 2003 se pueden registrar proyectos que solicitan recursos para la vigencia presupuestal 2004.

Asociación Latinoamericana de Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública

La idea con la Asociación es lograr el intercambio de experiencias e información entre personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que estén realizando acciones relacionadas con proyectos en América Latina, para que a partir del mismo ella se puedan gestar acciones de cooperación horizontal y/o triangular.

Con el objeto de poner en marcha la Asociación, se elaboró la primera versión del Directorio Latinoamericano de Bancos de Proyectos y/o Direcciones de Inversiones Públicas. Este documento se puede consultar en la página Web del DNP www.dnp.gov.co, en la opción de documentos y estudios de la página del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, Bpin de la sección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Cómo obtener el Ssepi

El Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, Ssepi se diseñó con el ánimo de facilitar las labores relacionadas con la programación y la gestión de la inversión en las entidades territoriales. Dichos usuarios se benefician no solo del apoyo que el sistema presta en la agilización de sus labores, sino de lo

que éste produce como insumo para la toma de decisiones.

El sistema de información está dirigido en primer lugar a los funcionarios de los Bancos de programas y proyectos de las Oficinas de Planeación en los departamentos, municipios y distritos y de las secretarías sectoriales. De igual manera ha sido demandado por entidades del orden nacional y por otros países, con el fin de contar con una herramienta informática que permite efectuar seguimiento a proyectos.

Para el caso de los **Municipios**, estos deben solicitar el Ssepi a sus departamentos respectivos, los cuales recibieron el aplicativo en su última versión 4.0 en enero del año 2001 junto con los manuales correspondientes, con el fin de que ellos mismos lo distribuyeran a los Municipios de su jurisdicción, previa capacitación para su manejo en las alcaldías.

Como para el uso y **NO** para la capacitación de la herramienta informática se requiere de una clave de configuración, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin enviará dicha clave a solicitud de los Departamentos, una vez éste certifique que el (los) Municipio(s) cumple(n) con los requisitos necesarios, los cuales son: tener constituido el Banco de Programas y Proyectos mediante acuerdo municipal, un computador para operar el aplicativo y personal capacitado en la utilización del Ssepi.

En lo referente a las **Entidades Nacionales**, estas deben solicitar el Ssepi al Bpin por escrito y en respuesta a dicho requerimiento se procede a concertar una cita con el objeto de dar a conocer la mencionada herramienta y evaluar por



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

parte de la Entidad si la misma se ajusta a sus posibilidades y se cuenta con los medios para su utilización. Estas instalaciones no interactúan con las instalaciones de las entidades territoriales y no reemplazan el registro de proyectos en el aplicativo Bpin.

Para el caso **Internacional**, al igual que las entidades nacionales, deben solicitar el Ssepi como la asistencia técnica al Departamento Nacional de Planeación, DNP por escrito, y una vez aprobada dicha solicitud y en respuesta a dicho requerimiento se procede a llevar a cabo un convenio entre el DNP y el País solicitante para autorizar el uso del aplicativo.

Es importante aclarar que en cualquiera de los casos, los derechos de autor del Ssepi en todas sus versiones pertenecen al Departamento Nacional de Planeación, DNP, y es quien autoriza su utilización tanto a las oficinas de las administraciones territoriales como a cualquier otra entidad o país. Dichas administraciones no podrán reproducir la aplicación informática, ni ejecutar ninguna acción encaminada a modificar, descompilar o desensamblar los archivos ejecutables, o practicar ingeniería regresiva de cualquier tipo. Toda reproducción de la aplicación informática debe ser solicitada al DNP.

Seminario Internacional de Bancos de Proyectos Exitosos, BPE

El Departamento Nacional de Planeación, DNP, viene desarrollando estrategias y actividades tendientes a fortalecer y mejorar los procesos de gestión de la inversión pública colombiana, a fin de apoyar la consolidación del Sinagep. Una de

las estrategias es el desarrollo y montaje del Banco de Proyectos Exitosos, BPE, herramienta orientada a apoyar los procesos desarrollados en proyectos a través de la recopilación y difusión de técnicas exitosas, reales, aplicables y potencialmente generadoras de éxito.

El BPE es una herramienta fundamental de apoyo a la gestión de la inversión pública colombiana aplicable a las labores realizadas en los Bancos de Programas y Proyectos Nacionales y Territoriales, y en general de las organizaciones, entidades o personas que estén interesadas en formular, evaluar, ejecutar u operar proyectos.

Por lo anterior, el DNP pretende realizar en el segundo semestre del año en curso, en la ciudad de Bogotá D.C., el Seminario Internacional de Bancos de Proyectos Exitosos, el cual tiene como objetivo dar a conocer el BPE, la herramienta que la soporta y exponer los propósitos, ventajas y aplicabilidad en la comunidad planificadora colombiana y latinoamericana. También compartir experiencias de organizaciones dedicadas a buscar proyectos y experiencias exitosas en el ámbito de la inversión en Latinoamérica.

Se tiene pensado que en el seminario se expongan experiencias como la del Banco de Experiencias Municipales, BEM a cargo de la Corporación Promotora de las Comunidades Municipales de Colombia Procomun, Banco de Experiencias Exitosas, BEE a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública, Dapf y del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Ilpes, quien presentaría el BPE como una red integrada de información a nivel latinoamericano.



banco de programas y proyectos
de inversión nacional

BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

La realización de este seminario depende de la colaboración que se pueda recibir de entidades tales como la Corporación Andina de Fomento, CAF y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Se espera llevarlo a cabo en Octubre de 2002.

Componente de Capacitación y Asistencia Técnica del Sinagep

Con base en el portafolio de capacitación del Sinagep que ofrece el Bpin, el cual fue remitido a todas las Entidades Territoriales y nacionales a comienzo del año 2002, se han recibido 168 demandas de capacitación en todos los temas del portafolio, de los cuales a junio de este año, se han atendido 80 solicitudes de capacitación y hasta el momento se tienen programadas para el segundo semestre del 2002, 13 cursos de los 88 restantes.

Dentro de las entidades atendidas están: Ministerio de Cultura, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Comunicaciones, Dansocial, Dirección de Sanidad del Ejército, Defensoría del Pueblo, Escuela Superior de Administración Pública, Esap, Contraloría General de la República, Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal, Conif, Telecom, Centrales Eléctricas del Norte de Santander, S.A. E.S.P. entre otras; y Departamentos incluyendo sus Municipios, tales como: Cauca, Arauca, Cesar, Sucre, Cundinamarca, etc. Para las entidades programadas para el segundo semestre se incluyen: Ministerio de Trabajo, Empresas Públicas de Medellín, Empresas Varias de Medellín E.S.P., Dansocial, Ministerio de Trabajo entre otras; y Departamentos y sus Municipios,

tales como: Córdoba, Norte de Santander, Guajira, Arauca, Boyacá, Meta, Boyacá, etc.

Cabe anotar que el portafolio de capacitación ofertado fue remitido a todas las entidades incluyendo a los Municipios de manera informativa, ya que se desarrolla por medio de los Ministerios, Departamentos Administrativos y Gobernaciones, es decir en el caso de las Entidades Adscritas y Municipios, deben solicitar de primera mano a cada una de las entidades descritas anteriormente el apoyo para la asistencia técnica y capacitación, en temas relacionados con el marco conceptual, procedimental y en las herramientas que conduzcan a la implantación, fortalecimiento y consolidación de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública.

Lo anterior, a fin de cumplir con el proceso de descentralización operativa del Sinagep, orientado a fortalecer la capacidad institucional de las oficinas de planeación de los ministerios y departamentos administrativos, así como, la de las secretarías departamentales de planeación para que puedan gradualmente asumir de forma integral la prestación de servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación.

Sí por algún motivo el Departamento o Ministerio no le puede ofrecer el acompañamiento suficiente, el Departamento Nacional de Planeación, DNP por intermedio del Bpin inicia los contactos necesarios con el objeto de establecer estrategias conjuntas para lograr el fortalecimiento de los Bancos. En este caso, amablemente se solicita la documentación respectiva donde el Municipio o Entidad solicite



BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

su ayuda a la Gobernación o Ministerio y éste exprese su imposibilidad para atenderlo.

Nuevos documentos publicados en la página Web del DNP

Con el propósito de hacer público y por ende poner a disposición los documentos que genera el Bpin, se han publicado nuevos documentos como son: la memorias Bpin 2001 y los Estudios de Calidad de Información vigencia 2002-2003, los cuales se encuentran en la página Web del DNP www.dnp.gov.co, en la opción de documentos y estudios de la página del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública, Bpin de la sección de Inversiones y Finanzas Públicas.

Portafolio de Capacitación del Sinagep a través del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin²

Evento de capacitación	Número de asistentes	Tiempo requerido
1. Curso "teoría de proyectos con énfasis en identificación, preparación y evaluación de proyectos a nivel de perfil"	Mínimo: 15 Máximo: 30	3 días
2. Taller de "identificación de proyectos de inversión pública"	Mínimo: 15 Máximo: 30	1 día
3. Seminario "marco conceptual Sistema Nacional de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública, Sinagep, incluye	Según necesidad	4 horas

² Las solicitudes de capacitación se atiende en orden cronológico y de acuerdo con la demanda que se presente por parte de las entidades nacionales o territoriales.

Evento de capacitación	Número de asistentes	Tiempo requerido
marco conceptual de los bancos de programas y proyectos, procedimientos, flujos de información, uso y aplicación de las metodologías para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública"		
4. Seminario "creación, puesta en marcha y consolidación Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública"	Según necesidad	1 día
5. Seminario "diligenciamiento metodología general para la identificación, preparación y evaluación"	Según necesidad	2 horas
6. Seminario "propuesta metodológica para el diseño de indicadores"	Según necesidad	1 hora
7. Seminario "propuesta metodológica análisis calidad de la información de Bancos de Proyectos"	Según necesidad	2 horas
8. Seminario "marco conceptual del banco de proyectos exitosos y criterios de selección de proyectos exitosos".	Según necesidad	3 horas
9. Seminario "marco conceptual del banco de costos prototipo".	Según necesidad	3 horas
10. Seminario taller sobre "manejo y problemas que se presentan con mayor frecuencia en el uso del aplicativo Bpin, dirigido a Ministerios, Departamentos	Mínimo: 15 Máximo: 20	4 horas



banco de programas y proyectos
de inversión nacional

BOLETIN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION Sinagep

Número 5

Junio del 2002

Evento de capacitación	Número de asistentes	Tiempo requerido
Administrativos, Consejo Superior de la Judicatura, Congreso, Organización Electoral y Organismos de Control del nivel nacional".		
11.Presentación aplicación "Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, Ssepi".	Según necesidad	3 horas
12.Seminario Taller "marco conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, Ssepi".	Mínimo: 15 Máximo: 20	3 días
13.Capacitación "administración Ssepi", dirigido a administradores de la herramienta informática.	Según necesidad	Según necesidad